

---

Quito, a 19 de abril del 2013

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
TRANSPORTE Y LOGISTICA TOPTRANS S.A.  
Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente de la Compañía de Transporte y Logística Toptrans S.A., y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley y estatutos de la Compañía presento a consideración de la Junta General de Socios, los Estados Financieros y el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el primero 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

### **REVISIÓN DE LA SITUACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

Señores de la Junta General de Accionistas, pongo a su consideración el presente Informe de Gerencia para la empresa Toptrans S.A. referente a los principales factores externos atinentes a las actividades de la empresa en el año 2012.

#### FACTORES EXTERNOS:

Siendo nuestra empresa una Compañía Transporte Pesada regulada por la Agencia Nacional de Tránsito, es mandatorio según la Ley de Tránsito vigente, el poseer el Permiso de Operación para las unidades asociadas a la Compañía. En tal virtud debo indicar que hasta el momento no hemos podido conseguir el mencionado Permiso de Operación, a pesar de que los trámites para la constitución de la Compañía y los pasos y cumplimientos legales lo iniciamos desde el 1 de Diciembre del año 2011.

Este antecedente no ha sido factor para dejar de cumplir con las obligaciones contraídas con la Superintendencia de Compañías, como persona jurídica desde Agosto del año pasado y también con el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el SRI desde el 20 de Octubre del año 2012.

### FACTORES INTERNOS:

Es importante mencionar que el hecho de no contar con el Permiso de Operación ha impedido que hayamos tenido una decisión unánime por parte de los socios para empezar a facturar a nombre de la Compañía las actividades de transporte que han continuado normalmente los socios.

### SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Estos factores han ocasionado que no tengamos ingresos, pero si algunos egresos o gastos propios de la creación de la Compañía. A esto se suma el pago de multas por falta de declaraciones mensuales al SRI, que han sido cubiertas por los socios que al momento continúan.

Es todo a lo que puedo hacer referencia en el presente informe, el cual pongo a consideración de los miembros de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

  
Ing. Erik Montenegro  
Gerente General